



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 671/91 y 815/92 del Consejo Superior, por las que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Buenos Aires y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Buenos Aires, autorizados por las Resoluciones nros. 671/91 y /

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

815/92 del Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan, a los señores :

SCARICABAROZZI, Argentino	Tecnología Mecánica (Ing. Naval) Tecnología de Fabricación
PRILUSKY, Jaime	Computación III Computación IV Redes de Información
MARQUES, Daniel	Elementos de Máquinas y Tecnología Mecánica
FULCO, Eduardo	Investigación Operativa II Modelos y Simulación Teoría del Control

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 840/93



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO